

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10873 *Resolución de 1 de octubre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de compraventa a plazos, letras de identificación C-P, y sus anexos, para ser utilizado por la entidad Perialisi España, SLU.*

Accediendo a lo solicitado por don Omar Scafuro y don Mario Stopiñá Domínguez, en representación de «Perialisi España S.L.U.» (antes denominada «Nuova Perialisi España, S.L.»), con domicilio social en Zaragoza, polígono industrial Plaza, calle Burtina, 10, y código de identificación fiscal B-50815208.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito, de fecha 6 de mayo de 2013, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de venta a plazos de bienes muebles, con letras de identificación «C-P», y sus anexos I y II, aprobado por Resolución de 17 de julio de 2000 («BOE» de 3 de agosto de 2000), para ser utilizado por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles, con letras de identificación «C-P», y sus anexos I «Cuadro de amortización» y II, «Comprador adicional, y objetos adicionales» aprobado por Resolución de 17 de julio de 2000 («BOE» de 3 de agosto de 2000), para ser utilizado por la entidad Perialisi España, S.L.

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de la anteriormente mencionada.

Madrid, 1 de octubre de 2013.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.